



# Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - [hcm@roldan.gov.ar](mailto:hcm@roldan.gov.ar)

\*\*\*\*\*

## Ordenanza N° 944/17

### VISTO:

El Mensaje N° 01.037/17 de fecha 25 de Julio de 2.017 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

### Y CONSIDERANDO:

Que en la misiva enviada al Municipio de nuestra ciudad por los titulares de la firma PANIFICACION NUEVO RUMBO S.R.L, solicitando la autorización para modificar la titularidad del Boleto de compra-venta por haberse creado una nueva razón social dedicada exclusivamente a la producción, comercialización, exportación e importación de los productos que la empresa desarrolla.

Que esta situación determina que este Cuerpo Legislativo deba realizar los actos administrativos correspondientes, que permitan la cesión de todos los derechos y acciones provenientes del contrato de compra-venta según Decreto del H.C.M N° 02 del Año 2007 y acta de posesión de fecha 27/12/06 a favor de la empresa CORPORACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.

Que el H.C.M ha recibido copia de la documentación respaldatoria pertinente, adjuntando entre otros elementos, el acta de cesión de derechos entre el cedente (PANIFICACION NUEVO RUMBO S.R.L) y la cesionaria (CORPORACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L) debidamente rubricada por Escribano público.

Por todo ello, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.756, el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

### ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°:** Autorízase la Cesión de todos los derechos y obligaciones provenientes del Contrato de Compra – venta y acta de posesión de fecha 27/12/2006 suscripto entre la Municipalidad de Roldán y la empresa PANIFICACION NUEVO RUMBO S.R.L; a favor de la firma CORPORACION DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L de los Lotes N° 2 y 3 de 66 metros de frente por 70 metros de fondo cada uno, por un total de 9240 metros cuadrados del Parque Tecnoagroalimentario “Jorge Luis Oldani” de la ciudad de Roldán.-

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente archívese.-

*Sala de Sesiones, Roldán 27 de Julio de 2.017.-*